

**COMITÉ ACADÉMICO DE MEDIO AMBIENTE
ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO
Acta de la Reunión celebrada el día 11 de octubre de 2007, Pasaje Dardo Rocha,
La Plata, Argentina.**

Siendo las 13 horas se reúnen los siguientes Delegados Representantes:

Nemesio Batista Salvador (UFSCAR)
Enrique Campanella (UNL)
Marcela Colombo (UNT)
Jorge Frangi (UNLP)
Mohamed Habib (UNICAMP)
Raquel Negrelle (UFPR)
Erico Porto Filho (UFSC)
Javier Taks (UDELAR)

Orden del día

- 1- Evaluación Preliminar del V Congreso de Medio Ambiente
- 2- Puesta en marcha de la Revista Electrónica de Medio Ambiente y designación de un Comité Editorial.
- 3- Elección de la Sede para la Reunión sobre Educación Ambiental 2008 y bases para su organización.
- 4- Elección de la Sede para la realización de las VI Jornadas de Medio Ambiente de la AUGM, año 2009.
- 5- Varios.

Tratamiento

Punto 1. Evaluación Preliminar del V Congreso de Medio Ambiente

El Coordinador informó que el costo del Congreso estuvo en el orden de los 7000 U\$S y que ellos fueron provistos por la UNLP y la recaudación de inscripciones; que asimismo había un trámite en curso ante la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la República Argentina (a la fecha de redacción de este acta se resolvió favorablemente con un aporte de \$argentinos 8000 y ha servido para el reintegro parcial de aportes realizados por la UNLP). Destacó el compromiso total de las autoridades de la UNLP y la colaboración de todas las personas de la organización para realizar el congreso. Los presentes manifestaron su satisfacción por la organización del V Congreso y el nivel de los trabajos presentados, los panelistas y conferencistas. Se advirtió un notorio interés en ésta actividad y eso se reflejó en un incremento de registro de integrantes en la base de datos del CMA (www.unlp.edu.ar/comitemedioambiente); no obstante el CMA es consciente que el potencial de personas de AUGM en el tema es un orden de magnitud superior al registrado.

Por otra parte se quedó en redactar un Informe Final del V Congreso de Medio Ambiente con la colaboración de los miembros del Comité participantes, en particular

de aquellos que coordinaron las actividades del mismo; a tal fin se hará circular entre los miembros un esquema de documento borrador elaborado por la coordinación y éste una vez completado y aprobado se remitirá al Secretario de AUGM, Ing. Rafael Guarga.

Se comentó que el día martes 9 de octubre, las expresiones vertidas por los panelistas representantes de autoridades universitarias y de AUGM, los comentarios públicos realizados con posterioridad al panel, como las conversaciones mantenidas por el Coordinador del Comité de Medio Ambiente durante la recepción posterior a la ceremonia de apertura con representantes de las universidades de AUGM integrantes del Comité Asesor, permiten ver la necesidad del CMA de realizar acciones en distintos sentidos con la finalidad de:

- 1- intensificar medidas tendientes a incrementar y lograr la participación de los miembros (profesores e investigadores; unidades de investigación, docencia y extensión; universidades) de AUGM en el CMA y sus actividades;
- 2- asegurar el soporte académico, administrativo y financiero de las actividades organizadas por el CMA. Esto incluye lograr un compromiso expreso de la secretaría de AUGM y de cada una de las universidades participantes, para la conformación de un fondo interno permanente anual básico para el funcionamiento de los Comités Académicos que se encuentren activos; la intervención activa de AUGM en el logro de fondos internacionales para sostener actividades de comités y programas; una intervención más activa de los representantes en el Comité Asesor para que sus universidades se sumen y o participen en el CMA; una rápida solución al funcionamiento del Portal de la Secretaría con la finalidad de incorporar las páginas de comités a la misma; etc.
- 3- coordinar a través de la Secretaria de AUGM acciones con otros comités y programas que garanticen una fluida y efectiva cooperación en la realización y programación de tareas que requieren una participación de más de uno de ellos.

Estos elementos han de reflejarse también en el documento Final del V Congreso tratando que éste resulte ser un documento académico y de política universitaria futura en medio ambiente de AUGM.

Punto 2: Revista Electrónica de Medio Ambiente y designación de Comité Editorial.

Se convino en ratificar la salida en 2008 de la Revista, y que el Comité Editorial sea el propio Comité de Medio Ambiente encabezado por su coordinador. Estos tendrán la responsabilidad de seleccionar a los revisores de los artículos y de garantizar la calidad de los mismos y por ende el nivel de la Revista. La revista tendrá sede en la UNLP, quien será la responsable de su desarrollo y mantenimiento.

La Revista Electrónica de Medio Ambiente de AUGM se ha pensado como una revista con referato, sin costo para los autores, de libre acceso vía Internet, con amplias posibilidades técnicas para diversos tipos de materiales (textos, tablas, gráficos, planos, imágenes, fotos, y otros) en la que podrán publicar todos los miembros de las universidades que integran la AUGM y trabajen en temas ambientales.

Los objetivos de la revista son la difusión de trabajos de investigación científica o tecnológica en temas ambientales cualquiera sea el enfoque disciplinar (ciencias sociales, derecho, económicas, humanidades, naturales, fisicoquímicas, arquitectura y urbanismo, ingenierías, agropecuarias, forestales, médicas y veterinarias, etc) o multidisciplinar de origen del trabajo; de trabajos de opinión que favorezcan el tratamiento integral de los temas y el libre debate de ideas; de materiales de interés didáctico y pedagógico dirigidos a la enseñanza universitaria; de informes técnicos que impliquen aplicaciones no rutinarias de conocimientos generados en el ámbito académico a la descripción, evaluación, solución, planificación, manejo y gestión de sistemas ambientales; la revisión de temas de actualidad, y de bibliografía de aparición reciente.

Podrán integrar la revista aquellos artículos que pertenezcan a alguna de las siguientes categorías:

A- *Artículo Editorial*: artículo de autor invitado, de opinión, sobre un tema relevante y de actualidad,

B- *Sección Investigación Científica y Tecnológica*: Trabajos de investigación original de cualquier campo del conocimiento que tenga relación con el medio ambiente, disciplinar o multidisciplinar. Se subdividirá en tres Subsecciones:

B1- *Investigadores jóvenes*: trabajos realizados por investigadores con menos de 5 años de haber obtenido su título de grado universitario sobre temas de interés local o regional.

B2- *Investigadores formados*: trabajos con claros aportes novedosos al conocimiento, preferentemente multidisciplinarios sobre temas de interés local, regional o global.

B3- *Comunicaciones breves*: artículos de muy corta extensión, inferior a una página, sometido a revisión, sobre alguna idea científica.

C- *Revisiones*: trabajos que resumen y analizan el estado actual del conocimiento de un tema de interés ambiental.

D- *Opiniones*: los trabajos de opinión son ensayos en general breves con ideas originales, especulaciones, críticas a trabajos publicados y otras argumentaciones bien sostenidas por elementos técnicos y bibliográficos. Ellos deberían contribuir al libre debate de las ideas actuales, y a menudo las controvertidas, sobre cuestiones ambientales.

E- *Documentos de enseñanza ambiental*: colaboraciones breves sobre temas, contenidos y otras cuestiones curriculares de las ciencias ambientales destinadas a docentes y alumnos universitarios.

F- *Informes Técnicos*: trabajos de aplicación que sin constituir verdaderas investigaciones científicas están fundados en principios, criterios y metodologías científicamente vigentes; buscan encontrar, de manera creativa, no rutinaria, soluciones a problemas de evaluación, manejo, planificación, gestión, conservación, etc.

F-Revisión de Libros: de hasta media carilla impresa de extensión, realizan una descripción y evaluación sustantiva del contenido del libro de interés ambiental analizado.

Punto 3-Sede de la Reunión sobre Educación Ambiental a nivel universitario.

Se aprobó por unanimidad la propuesta de la UDELAR para realizar en Montevideo durante los meses de mayo o junio de 2008 la Reunión Sobre Educación Ambiental.

A tal fin se solicitó a cada universidad, a través de sus representantes delegados, que elaboren un documento sobre el estado de la educación ambiental a nivel de grado y postgrado en sus universidades, y que designen y apoyen la participación de dos personas en las reuniones que se llevarán a cabo en Montevideo. En síntesis esta reunión tendría carácter institucional y estaría dirigida a conocer la situación actual de las universidades del grupo en lo referente a enseñanza ambiental y gestión ambiental de los espacios académicos, a conocer como se trata la enseñanza de grado o se incluye a este nivel la enseñanza de temas ambientales en las universidades de AUGM para que las universidades vean en que medida pueden aprovechar la experiencia existente, y a detectar las áreas y temas prioritarios y los mecanismos de colaboración más adecuados entre las universidades del grupo con fines de organizar cursos/carreras de grado y postgrado, intercambiar docentes y alumnos. El grupo de UDELAR encargado de la organización de la Reunión mencionada, habrá de realizar a la brevedad una forma con los ítems a completar por las distintas universidades con el objetivo de facilitar en Montevideo el análisis comparativo de las acciones sobre educación ambiental en las universidades de AUGM y las conclusiones derivadas del mismo. También el grupo organizador ha de tener en cuenta las recomendaciones surgidas de la reunión ad hoc sobre Educación Ambiental que se efectuara el 10 de octubre durante el desarrollo del V Congreso de Medio Ambiente en La Plata, Argentina. Una copia de ese documento se envía adjunta a ésta acta.

Asimismo surgió la posibilidad de un encuentro posterior durante año 2008, a realizarse en la UNL, en Santa Fe, Argentina. Las características de ésta reunión no se han definido con precisión pero la idea inicial sería hacer un congreso con una presentación de experiencias a nivel de cátedras, trabajos temáticos, y toda la gama de mecanismos y experiencias docentes que han realizado hasta el presente los docentes más allá de cuestiones curriculares de orden general.

Punto 4- VI Congreso de Medio Ambiente de AUGM 2009.

Se aprobó por unanimidad realizarlo en la UFSC, en Florianópolis, Brasil. El Dr Erico Porto Filho aceptó esa responsabilidad en nombre de su universidad.

Punto 5- Varios

Cronograma de Reuniones de 2008.

Se estableció realizar una primera reunión del CMA en el mes de abril de 2008 en Montevideo. Fundamenta esta decisión aprovechar el sitio de reunión para verificar los avances realizados para la organización de la Reunión sobre Educación Ambiental. A esa fecha se deberían tener los documentos de avance sobre educación ambiental de las distintas universidades y su breve tratamiento permitiría establecer precisiones sobre el cronograma y desarrollo de la reunión sobre Educación Ambiental.

Los representantes asimismo deberían ir identificando áreas de vacancia, prioridades temáticas, docentes de distintas universidades del grupo y universidades que podrían gestionar cursos/carreras de grado/postgrado.

Siendo las 15 h se da por terminada la reunión.